UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº033-2026-FCE-CF

Ayacucho, 15 de mayo de 2026

Visto la documentación de subsanación de observaciones del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº029-2025-2025-FCE-CF de fecha 15 de abril de 2025 se aprobó y propuso la ratificación de nombramiento del Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, docente ordinario del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2015;

Que, luego del trámite del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, en la revisión la Dirección de Gestión Académica observó errores en la evaluación y calificación del expediente, por lo que a través del Vicerrectorado Académico fue devuelto para la subsanación correspondiente;

Que, la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa, ha cumplido con corregir y subsanar los errores observados en la calificación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, rectificando el puntaje acumulado de calificación en la tabla de evaluación de 81.50 por 83.50 puntos;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº033-2026-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 06 de mayo de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° RECTIFICAR el puntaje acumulado de calificación de 81.50 por 83.50 puntos en la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, considerado así en el cuarto párrafo de la Resolución del Consejo de Facultad Nº029-2025-FCE-CF.

Artículo 2° RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Consejo del Facultad Nº029-2025-FCE-CF, con excepción de la rectificación del puntaje referido en el artículo anterior.

Artículo 3° REMITIR al Rectorado el expediente subsanado las observaciones y documentos antecedentes en 69 folios de ratificación de nombramiento del Mg. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS, para proseguir el trámite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Mg. Jesús H. SINCHITULLO ROJAS
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO